



AYUNTAMIENTO
DE TIJUANA

Evaluación de consistencia y resultados, 2015.

Programas municipales de Tijuana, B.C.

PROGRAMA:

VIOLENCIA ESCOLAR



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

RESUMEN.

El programa Violencia Escolar es un acierto desde el punto de vista de la existencia en México de una política preventiva destinada a disminuir la inseguridad y violencia en las escuelas tanto al interior como al exterior de los planteles.

El programa Violencia Escolar es a nivel federal y pertenece al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En el municipio de Tijuana Baja California funciona a través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública.

Durante la revisión de estudios internacionales sobre el tema se encontraron afirmaciones sobre la escasa evidencia empírica de la eficacia de programas de intervención destinados a reducir espacios inseguros y violentos tanto al interior como al exterior de los planteles escolares. Y se concluye que los resultados de los programas de intervención documentados están en función de la metodología utilizada. En este sentido, estudios (como el de Diaz-Aguado, Martínez, y Martin, 2004) corroboran la disminución de violencia entre iguales en la escuela y en el ocio mediante un programa de intervención y lo importante sería recuperar su metodología ya que puede servir de base para orientar la implementación de programas públicos en escuelas con objetivos similares.

El programa Violencia Escolar cuenta con poca documentación en línea a nivel nacional sobre su normatividad, básicamente sólo se tiene la “Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana” (2015). El documento “normativo” citado no contiene elementos básicos ni definiciones que sirvan de base para su monitoreo y evaluación, como por ejemplo población objetivo, población potencial, matriz de indicadores de resultados, etc.

Tampoco fue proporcionada documentación para analizar y justificar la conformación e importancia del programa como diagnósticos del problema a nivel federal o local. La información que demuestra su pertinencia y justificación social se obtuvo en línea de estudios como el de Mingo (2010) y presentaciones de organismos como la Subsecretaría de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2014).

En cuanto a la documentación proporcionada a nivel local sobre su funcionamiento se encuentran las Fichas de Indicadores, que si bien contienen características básicas como nombre, definición, método de cálculo, frecuencia de medición, metas, y comportamiento del indicador, la información que presentan es incompleta. En el caso de las metas, estas no muestran unidad de medida por lo que se desconoce si se trata de porcentajes, actividades, o número de apoyos económicos; tampoco tienen línea base y por último no se sabe si son factibles de alcanzar pues se desconocen los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa a nivel local.

En cuanto a la planeación, no se tuvo acceso a ningún plan estratégico por parte de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (DPDPC) de Tijuana por lo que no se pudieron conocer los objetivos a mediano y largo plazo que busca el programa, sus estrategias de cobertura y metas de atención para la población objetivo. Sin embargo, sí se contó con información de un plan anual de trabajo que puede tomarse como ejercicio de planeación documentado a corto plazo el cual muestra sus metas anuales.

Sobre la recolección de información específica sobre características de sus beneficiarios, tipos y montos de apoyos otorgados, sistematización de información confiable, oportuna, actualizada y disponible, el

programa no recolecta este tipo de información pues no presentó documentos comprobatorios como puede ser un padrón de beneficiarios.

La operación del programa en Tijuana en específico se desconoce por lo que no fue posible: 1) Elaborar flujos de diagramas que pudieran ilustrarla; 2) Conocer los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para estimar la demanda total de apoyos; 3) Saber los criterios de elegibilidad, requisitos, y proceso de selección de beneficiarios así como forma de entrega; 4) Comprobar si existe verificación de ejecución de obras y acciones de los beneficiarios.

En cuanto a los resultados que refleja el programa, algunos se observan en las fichas técnicas de los indicadores pero sólo para un solo año. En estos documentos las metas no avanzaron en los primeros trimestres, sin embargo la meta final anual se consigue en los últimos trimestres. Esto puede ser debido a los rangos que manejan para los periodos iniciales e intermedios son muy altos y no son muy reales.

El programa es reciente en la localidad en términos operativos pues inició en 2015 por lo que aún no cuenta con evaluaciones externas, nacionales o internacionales o de impacto y se desconoce si tienen problemas de transferencia de recursos entre las instancias ejecutoras y beneficiarios. Las fuentes de financiamiento para la operación del programa son federales 75% y municipales (25%), pero no se tuvo información sobre los montos asignados y ejercidos. Los gastos en que incurre el programa se desglosan de manera general en el documento denominado Reporte del Auxiliar.

Sobre la transparencia del programa este sólo cumple la característica de tener en línea web parte de su normatividad, sin embargo no difunde resultados ni se cuenta con una página, correo electrónico o teléfono para informar al ciudadano.

En general, la información proporcionada y analizada no permite hacer conclusiones cabales sobre el funcionamiento del programa en la localidad y por lo tanto del cumplimiento de sus objetivos. El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito y presentan resultados positivos. Sin embargo, estos no son suficientes para señalar que el programa municipal cumple con el Propósito y contribuye al Fin del programa nacional, pues el déficit en la información no permite conocer su avance real, además de que sus resultados sólo se pueden ser evaluados para un año.

Por lo anterior y de manera aventurada, en términos cuantitativos se puede decir que el programa cumplió sus objetivos. Sin embargo, existen serios rezagos y consideraciones sobre la redacción de su Fin, Propósito y Componentes, pues se presentan 3 objetivos desarticulados en lugar de uno sólo objetivo, el propósito manifestado no guarda relación con lo que se propone el programa, y las actividades figuran como componentes.

Entre las recomendaciones se encuentra:

Replantear la matriz de resultados, en específico el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los indicadores que dan fe del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos. Plantear en las metas líneas base, unidad de medida, y características señaladas.

Conocer y plantear en un documento la problemática a nivel territorial en un mediano y largo plazo, así como su estrategia de intervención para cubrir la demanda de la población objetivo y en base en ello establecer metas periódicas puntuales. Existe la necesidad de conocer la problemática y las características de los jóvenes que viven en una ciudad fronteriza como Tijuana. Esto se cubre realizando un diagnóstico o un estudio territorial para obtener información sobre fenómenos concretos que

enfrenta esta población como por ejemplo la migración, situación transversal en el dinamismo de la ciudad.

La metodología utilizada es clave para el éxito del programa, por lo que es necesario apuntalar la implementación a nivel local basada en el diagnóstico o estudio territorial para que se obtengan los resultados esperados.

Redactar con apoyo del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana un documento explícito y puntual como el de “Reglas de Operación” que oriente y dirija su implementación en el ámbito local para que el programa siga una metodología puntual a mediano y largo plazo independientemente de los cambios de administración locales.

De otra manera, la trascendencia del programa se pierde con el riesgo de convertirse en un programa asistencial-paliativo sin una visión a largo plazo ni de corresponsabilidad con otras instituciones.

En espera de obtener mayor información para su evaluación el presente reporte de resultados se entrega.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN. | 6 |
| DISEÑO DEL PROGRAMA..... | 7 |
| PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS..... | 12 |
| COBERTURA Y FOCALIZACIÓN. | 14 |
| OPERACIÓN. | 15 |
| PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA. | 19 |
| RESULTADOS..... | 20 |
| ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES. | 22 |
| COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS..... | 23 |
| CONCLUSIONES..... | 23 |
| BIBLIOGRAFÍA. | 24 |

INTRODUCCIÓN.

El programa Violencia Escolar se deriva del subsidio federal para la seguridad en los municipios (SUBSEMUN) 2015, cuyo objetivo se dirige a fortalecer los factores de protección de la población mediante intervenciones integrales y coordinadas de carácter preventivo (DOF 2015).

Específicamente, forma parte del programa con prioridad nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública, que a su vez presenta cuatro proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana en los que pueden participar los municipios:

- a. Violencia Escolar;
- b. Jóvenes en riesgo;
- c. Mediación Comunitaria;
- d. Movilidad Segura, e
- e. Igualdad de género;

En Tijuana la dependencia coordinadora del programa es la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (DPDPC); y la Titular del programa es la Directora de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Lic. Carmen Yolanda Navarro Sámano.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicó la guía de desarrollo de proyectos del programa en:

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/subsemun/NORMATIVIDAD/FORMATOS_CEDULAS_YREPORTES/Guiadesarrolloproypscypdsubsemun2015.pdf

Objetivo

Promover la escuela como espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como al exterior de los planteles, por medio de la implementación de intervenciones y estrategias coordinadas por especialistas, dirigidas a los diversos actores que conforman la comunidad escolar, que permitan a los estudiantes el pleno desarrollo de sus capacidades.

Metodología

Intervenciones en escuelas secundarias públicas, que cumplan con el requisito de ser grandes y conflictivas. Para aquellos municipios cuyo recurso alcance los 2 millones de pesos, sólo podrán intervenir en un máximo de dos escuelas secundarias.

El beneficiario deberá contratar especialistas para la intervención en las escuelas, los cuales serán validados por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDyPC).

a) Intervención de especialistas en escuelas secundarias públicas grandes y conflictivas

Elaboración de diagnóstico social integral sobre las formas de convivencia. La intervención deberá incluir a la Comunidad Escolar conformada por jóvenes estudiantes, maestros, directivos y padres de familia, fortaleciendo el ambiente escolar y propiciando la interacción solidaria.

b) Eventos motivacionales

1. El CNPDyPC apoyará a los beneficiarios con la organización de actividades motivacionales tales como concursos, uso de redes sociales, participación de personalidades del espectáculo, del deporte y la

cultura, que fomenten en los estudiantes el sentido de pertenencia, la empatía, la autoestima y su participación activa como agentes de cambio en el entorno escolar.

c) Mejora de la infraestructura/equipamiento escolar

1. Con el apoyo de los especialistas se identificarán las zonas escolares desatendidas que representen factores de riesgo que generan violencia en el plantel escolar.

2. Se procederá a la remodelación, habilitación y/o ampliación de todos aquellos lugares identificados como inseguros buscando generar orgullo entre la comunidad escolar.

3. Los materiales, herramientas e insumos para las mejoras serán proporcionados por el gobierno local con este recurso y la mano de obra necesaria deberá ser de la propia comunidad escolar.

Seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas

La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de la aplicación de una encuesta a la comunidad escolar, cuya batería de preguntas será diseñada por el CNPDyPC.

Fuente: Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana SUBSEMUN 2015.

DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

NO. El programa Violencia Escolar no tiene identificado como tal el problema o necesidad que busca resolver. Sin embargo, el problema puede deducirse del objetivo y metodología de su documento normativo donde se vislumbra la Necesidad y Población.

Así, el problema se observa en el apartado de Objetivo en la Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana (2015):

- **Problema:** La escuela, espacio inseguro y violento tanto al interior como al exterior de los planteles. Se trata de reducir esta situación mediante la implementación de intervenciones y estrategias coordinadas por especialistas.

Por otro lado, la población que tiene el problema o necesidad también se deduce en el mismo apartado del Objetivo y más específicamente en el de Metodología de la Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana (2015):

- **Población:** Intervenciones dirigidas a los actores que conforman la comunidad escolar: jóvenes estudiantes, maestros, directivos y padres de familia de las escuelas secundarias públicas grandes y conflictivas.

Como se puede observar, el problema señalado no considera diferencias entre hombres y mujeres. Lo anterior denota que no existe un acercamiento de género al interior de este programa y que el espacio inseguro y violento de la escuela tanto al interior como al exterior de los planteles es igual tanto para hombres como mujeres lo que no necesariamente es cierto.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - c) El plazo para su revisión y su actualización.

No. En cuanto a la existencia de un diagnóstico del problema, el programa **NO** cuenta con un estudio territorial sobre el problema que atiende. Existen datos e información recabada por la Subsecretaría de Prevención y Participación ciudadana (2014) para dimensionar el problema y justificar el programa, sin embargo no se trata de un diagnóstico como tal.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

NO. NIVEL N.A. Hasta el momento se desconoce el método de intervención de los especialistas en la localidad, por lo que no se puede hacer una revisión teórica o empírica sobre intervenciones similares concretas. Tampoco existe un diagnóstico para examinar su consistencia con la información teórica documentada por ello el nivel expuesto fue No Aplica.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

SI. NIVEL 2. El programa cuenta con un documento normativo (Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana (2015)) cuyo análisis permite establecer la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, y es posible determinar vinculación entre el propósito y los objetivos del programa sectorial.

El logro del propósito de Violencia en Escuelas: Promover la escuela como espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como al exterior de los planteles, directamente aporta al cumplimiento del objetivo B del SUBSEMUN 2015: Promover una política preventiva que incida sobre los contextos socioculturales en donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, antes de que ocurran los eventos que las detonan.

Asimismo, el SUBSEMUN establece su alineación con el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, específicamente con su objetivo 2: Mejorar las condiciones de seguridad y justicia en sus Reglas de Operación 2015.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El objetivo 1.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública está vinculado con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: Mejorar las condiciones de seguridad y justicia. Se considera que están relacionados porque el inciso 2.4 del Programa Sectorial fomenta la cultura de legalidad y la participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

En cuanto a la alineación del objetivo del programa con las Metas del Milenio: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) lograr la enseñanza primaria universal; 3) promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; 4) reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años; 5) mejorar la salud materna; 6) combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades; 7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; 8) fomentar una alianza mundial para el desarrollo. El logro del propósito del programa tiene una vinculación indirecta con la meta ocho del milenio sobre fomentar una alianza mundial para el desarrollo, pues aporta asistencia oficial a escuelas conflictivas mediante intervenciones de especialistas, eventos motivacionales y mejoramiento de equipamiento escolar, lo que les brinda a los estudiantes un ambiente más seguro y con menos violencia.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

NO. El programa no tiene definidas como tal las poblaciones potencial y objetivo, sin embargo pueden deducirse del objetivo y metodología de su documento normativo la guía de desarrollo de proyectos (2015). Tampoco se determina su cuantificación, unidad de medida, no cuentan con metodología para su cuantificación, ni se define un plazo para su revisión y actualización.

La unidad de medida de la población que se infiere son escuelas.

La población potencial, entendida como la que presenta la necesidad y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención que se infiere es: a) escuelas secundarias; y b) escuelas públicas.

La población objetivo, entendida como la que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad inferida es: a) escuelas grandes; y b) escuelas conflictivas.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

NO. No se tuvo información que permita conocer qué escuelas reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) con las características señaladas (sistematizada, que incluya montos, características de beneficiarios, etc.)

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NO. El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

NO. En la guía de proyectos del programa no se identifica ningún elemento del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Del objetivo general se podrían inferir el fin, propósito; y de la metodología componentes y actividades, pero se puede afirmar que los principales documentos normativos del programa no cuentan con un resumen narrativo de la MIR que identifique algún elemento.

Ahora bien, El Ayuntamiento de Tijuana en su Programa Operativo Anual 2015 y en las Fichas Técnicas (s/f) proporcionadas muestran de manera detallada el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores y Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Señalando:

FIN: Contribuir en la mejora de la Seguridad Pública lograr un ambiente escolar libre de violencia y propiciar la interacción solidaria.

PROPOSITO: Programas para fomentar la comunicación, el diálogo, la participación y el trabajo cooperativo entre padres de familia, alumnos y maestros.

Componentes: 2 acciones con intervenciones y estrategias coordinadas por especialistas, dirigidas a los diversos actores que conforman la comunidad escolar permitiéndoles el pleno desarrollo de sus capacidades.

Actividad: Intervención de especialistas en escuelas secundarias grandes y conflictivas

Actividad: Mejora de infraestructura y equipamiento escolar.

En la redacción del FIN se observan tres objetivos desarticulados. Contribuir en la mejora de la seguridad pública, que es un objetivo ambiguo pues la Seguridad Pública es tema muy amplio para un programa dirigido a la violencia escolar. Lograr un ambiente escolar libre de violencia, que está vinculado al objetivo del programa. Y propiciar la interacción solidaria que es un objetivo que tampoco queda claro ni se establece el para qué. El FIN debe apuntar hacia el objetivo de la política pública o problema principal para la comunidad. Si estos tres objetivos mostraran una articulación entonces podría entenderse como Fin.

El **PROPÓSITO** es el resultado esperado finalizada la ejecución del proyecto guarda estrecha relación con el nombre del programa porque es su objetivo. El propósito manifestado no guarda relación con lo que se propone el programa.

Los **COMPONENTES** son los servicios que produce el proyecto (que pueden ser tres según la guía) y sólo se observa la intervención de especialistas.

Las **ACTIVIDADES** son las tareas generales para producir cada componente y en la matriz se asoman los componentes del programa.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

SI. Nivel 4. Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador. Sin embargo, no se llenan campos

importantes como línea base, metas, fuentes de información, etc. y los nombres de los indicadores no deben ser sustantivos como: acción, actividad, porcentaje como se manejan pues no denotan su sentido.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

NO. Las metas de los indicadores no cuentan con las características señaladas: unidad de medida, no se sabe si están orientadas a impulsar el desempeño, y si son factibles de alcanzar pues se desconocen las mismas, los plazos, así como los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. El programa establece metas sin unidad de medida y se desconoce si son porcentajes, actividades, o número de apoyos económicos.

No se observan avances en las metas en los primeros trimestres, y la meta final se consigue en los últimos trimestres. Esto es debido a los rangos que manejan pueden ser muy altos y no corresponden al desempeño real de los periodos iniciales e intermedios.

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Hasta el momento no se ha encontrado otro programa que pueda tener coincidencias o complementariedad.

Conclusiones de diseño del programa.

El programa Violencia Escolar no tiene identificado como tal el problema que busca resolver. No cuenta con un estudio territorial sobre el problema que atiende y se desconoce el método de intervención de los especialistas en la localidad, por lo que no se puede hacer una revisión teórica o empírica sobre intervenciones similares.

El programa cuenta con un documento normativo (Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana (2015)) en el cual es posible observar una vinculación entre el propósito y los objetivos del programa sectorial: el objetivo 1.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.

El programa no tiene definidas como tal la población potencial y objetivo, tampoco se determina su cuantificación, unidad de medida, no cuentan con metodología para su cuantificación, ni se define un plazo para su revisión y actualización. No se tuvo información que permita conocer qué escuelas reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) con las características señaladas (sistematizada, que incluya montos, características de beneficiarios, etc.) El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

En la guía de proyectos del programa no se identifica ningún elemento del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Sin embargo, el Ayuntamiento de Tijuana en su Programa Operativo Anual 2015 y en las Fichas Técnicas (s/f) muestra de manera detallada el

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores y Resultados. Del 85% al 100% de los indicadores (de la MIR) del programa tienen las características establecidas.

En cuanto a las metas éstas no cuentan con las características señaladas: unidad de medida, no se sabe si están orientadas a impulsar el desempeño, y si son factibles de alcanzar pues se desconocen las mismas, los plazos, así como los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Hasta el momento no se ha encontrado otro programa que pueda tener coincidencias o complementariedad.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

NO. La Unidad Responsable del programa es La Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (DPDPC) y no cuenta con un plan estratégico establecido en un documento que contemple el mediano y largo plazo, ni los resultados que quieren alcanzar con el programa o indicadores para medir los avances en sus resultados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

SI. NIVEL 2. El programa Violencia Escolar sí cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y cuenta con dos de las cuatro características señaladas: 1) Son resultado de ejercicios de planeación institucionales establecidos en un documento (POA); 2) tienen establecidas sus metas. Sin embargo se desconoce si: son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, y si se revisan y actualizan.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

NO Procede. El programa aún no cuenta con informes de evaluaciones externas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

NO Procede. Aún no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

NO Procede. Aún no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

NO procede. No se han hecho evaluaciones externas en los últimos 3 años

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

NO procede. Aún no cuenta con evaluaciones externas.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

NO. El Programa no recolecta información sobre la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial; los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo; características socioeconómicas de las personas no beneficiarias con fines comparativos.

22. El Programa recolecta información acerca de:

- e) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- f) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- g) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- h) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

NO. El Programa no recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características: información oportuna, confiable (validada), sistematizada, permite medir indicadores de actividades y componentes, está actualizada y disponible.

Conclusiones de planeación y orientación a resultados.

La Unidad Responsable del programa es La Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (DPDPC) y no cuenta con un plan estratégico establecido en un documento que contemple el mediano y largo plazo, ni los resultados que quieren alcanzar con el programa o indicadores para medir los avances en sus resultados

El programa Violencia Escolar si cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y cuenta con dos de las cuatro características señaladas: 1) Son resultado de ejercicios de planeación institucionales establecidos en un documento (POA); 2) tienen establecidas sus metas.

En cuanto a evaluaciones el programa aún no cuenta con evaluaciones externas, por lo que aún no cuentan con informes o insumos para la toma de decisiones sobre cambios al programa para mejorar su gestión y/o sus resultados. Al no contar con evaluaciones externas las preguntas relacionadas no proceden en cuanto a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), seguimiento de recomendaciones o temas importantes a evaluar.

El Programa no recolecta información sobre la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, ni tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, características socioeconómicas de las personas no beneficiarias con fines comparativos. Tampoco recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características: información oportuna, confiable (validada) y sistematizada.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

NO. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: definición de la población objetivo, metas de cobertura anual, horizonte de mediano y largo plazo, es congruente con el diseño del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NO. El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo (focalización).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Se desconoce la cobertura del programa, no se tuvo acceso a la información de la evolución de la población atendida, potencial y objetivo.

Conclusiones de cobertura y focalización.

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, mecanismos para identificar su población objetivo (focalización). Y se desconoce la cobertura del programa, pues no se tuvo acceso a la información de la evolución de la población atendida, potencial y objetivo.

OPERACIÓN.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

No se tuvo acceso a la documentación del proceso general del programa en Tijuana para realizar los diagramas de flujo de su operación. Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control de criterios de elegibilidad y requisitos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

NO. El programa no cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

NO. No se cuenta con información de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

NO. El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

NO. No se cuenta con información sobre procedimientos de selección de beneficiarios y proyectos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

NO. No se cuenta con información sobre mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y proyectos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

NO. No se cuenta con información sobre el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios y si tiene las siguientes características: estandarizado, sistematizado, difundido públicamente, apegado al documento normativo.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

NO. No se cuenta con información sobre mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y saber si permiten identificar que los apoyos sean acordes a lo estipulado, que sean estandarizados, sistematizados y conocidos por operadores del programa.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

NO. No se cuenta con información sobre los procedimientos de ejecución de obras y si estos están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, y apegados al documento normativo.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

NO. No se cuenta con información sobre mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y si se realizan según los documentos normativos, están estandarizados, sistematizados, y sin son conocidos por operadores del programa.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

NO. No se han hecho cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se cuenta con información para conocer los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, las estrategias que ha implementado.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos.

SI. NIVEL 1. El programa en su Reporte del Auxiliar identifica y cuantifica los gastos que incurre para generar bienes y servicios, y desglosa uno de los conceptos establecidos: los gastos en mantenimiento (capítulos 2000). También desglosan otro concepto que no está señalado en la guía pero que oportunamente contemplan como: servicios generales, en los que se encuentran las partidas de servicios profesionales, inversión necesaria para generar sus servicios. Por otro lado, no se observan partidas correspondientes a gastos en capital por ejemplo, a pesar de que el programa señala instalación y mantenimiento de áreas verdes (capitulo 3000) en su guía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Las fuentes de financiamiento para la operación del programa son federales (75%) y municipales (25%), pero se desconoce los montos asignados y ejercidos.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

NO. No se cuenta con información sobre las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, si cuentan con información confiable, si tienen establecidas periodicidad y fechas límites para actualización de variables, si proporcionan información al personal involucrado y si están integradas.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El avance en los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades sólo puede ser evaluado para un solo año (mismo que se desconoce) de acuerdo a la información aportada.

Los dos indicadores de actividades (denominados incorrectamente actividad y acción); y el indicador de componentes (denominado incorrectamente porcentaje) son todos de gestión y presentan su avance de forma trimestral. El indicador de Fin (denominado porcentaje de ciudadanos beneficiados) es anual y estratégico; y el de Propósito (denominado porcentaje de programas) es semestral y de gestión.

Los cinco indicadores de la MIR (excepto el denominado porcentaje) logran su meta en el último periodo del año, presentado cero avances en los primeros. La semaforización de avance (o rangos establecidos) es la misma para todos los indicadores. Al parecer todos llegan a su meta establecida, sin embargo las metas no se describen puntualmente, dificultando el análisis de su avance real.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

SI. NIVEL 1. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con la característica de que su documento normativo (la guía de proyectos) está disponible en página electrónica. Sin embargo sus resultados aún no son difundidos, y no se cuenta con un teléfono o correo electrónico en la página electrónica para informar al ciudadano en general.

Conclusiones de operación.

No se tuvo acceso a la documentación del proceso general del programa en Tijuana para realizar los diagramas de flujo de su operación. El programa no cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.

No se contó con información y se desconocen los siguientes procedimientos: 1) para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; 2) de selección de beneficiarios y proyectos; 3) para otorgar los apoyos a los beneficiarios; 4) de ejecución de obras. Tampoco se conocen los mecanismos que verifiquen procedimientos: 1) para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; 2) de selección de beneficiarios y proyectos; 3) de entrega de apoyos a beneficiarios; 4) para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.

No se han hecho cambios sustantivos en el documento en los últimos tres años. Y no se cuenta con información para conocer los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos.

El programa en su Reporte del Auxiliar identifica y cuantifica los gastos que incurre para generar bienes y servicios, y desglosa uno de los conceptos establecidos: los gastos en mantenimiento (capítulos 2000) y otro concepto que no está señalado en la guía pero que oportunamente contemplan como: servicios generales. Las fuentes de financiamiento para la operación del programa son federales (75%) y municipales (25%), pero se desconoce los montos asignados y ejercidos. No se cuenta con información sobre las aplicaciones informáticas.

En cuanto al avance o resultados observados para un solo año los cinco indicadores de la MIR logran su meta en el último periodo del año, presentado cero avances en las primeras etapas. Las metas, líneas de base o puntos de partida no se describen puntualmente, lo que dificultará en un futuro cercano el análisis del avance real del programa con respecto a su propósito y a la comprobación de sus resultados.

El programa cuenta con uno de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que es que su documento normativo (la guía de proyectos) está disponible en página electrónica.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

El programa menciona una encuesta aplicada a jóvenes como instrumento para medir los resultados del proyecto, esta encuesta podría incluir preguntas sobre el grado de satisfacción de su población

atendida. Sin embargo se desconoce la batería de preguntas que es diseñada por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPdYPC), así como la metodología en su aplicación, y si los resultados que arroja son representativos pues no se proporcionó información al respecto.

Conclusiones de percepción de la población atendida.

El programa menciona en su documento normativo una encuesta aplicada a jóvenes como instrumento para medir los resultados del proyecto, esta encuesta podría incluir preguntas sobre el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, se desconoce la batería de preguntas que es diseñada por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPdYPC), así como la metodología en su aplicación, y si los resultados que arroja son representativos pues no se proporcionó información al respecto.

RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores de la MIR expuestos en sus Fichas Técnicas y POA, y con hallazgos de una encuesta aplicada a jóvenes de acuerdo a la guía de proyectos. Sin embargo se desconoce si la encuesta documenta sus resultados con evaluaciones de impacto y evaluaciones que no son de impacto o con estudios de programas similares.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

SI. NIVEL 3. El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito y presentan resultados positivos. Sin embargo, estos no son suficientes para señalar que el programa municipal cumple con el Propósito y contribuye al Fin del programa nacional, pues el déficit en la información de metas y línea base no permite conocer su avance real, además de que sus resultados sólo se pueden ser evaluados para un año.

Por otro lado los indicadores no reflejan el objetivo del programa, como ya se ha explicado anteriormente, un ejemplo es el nombre del indicador de Propósito: Porcentaje de Programas y su definición: Programas para fomentar la comunicación, el dialogo, la participación y el trabajo cooperativo entre padres de familia, alumnos y maestros. En estos enunciados no se vislumbra el problema de la violencia escolar.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No. El programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No. El programa no cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No. El programa no cuenta con información de evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares con las características señaladas. Sin embargo, si existe información de evaluaciones internacionales que muestran el impacto de programas similares como la de Díaz-Aguado, Martínez y Martín (2004) en la que se compara un grupo de beneficiarios con un grupo de control, se utiliza información de dos momentos en el tiempo y su muestra garantiza representatividad. Sin embargo las metodologías en los modelos de intervención son distintas, lo que no garantiza la similitud en sus resultados.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que demuestren resultados de programas similares

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que tengan las características señaladas.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No. No se han realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior.

Conclusiones de medición de resultados.

El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores de la MIR expuestos en sus Fichas Técnicas y POA, y con hallazgos de una encuesta aplicada a jóvenes de acuerdo a la guía de proyectos.

El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito y presentan resultados positivos. Sin embargo, estos no son suficientes para señalar que el programa municipal cumple con el Propósito y Fin, pues el déficit en la información de metas y línea base no permite conocer su avance real, algunos indicadores presentan problemas en su diseño y no reflejan el objetivo del programa, y sus resultados sólo se pueden observar para un año.

El programa no presenta ningún tipo de evaluación al momento llámese externas, de impacto, nacionales e internacionales, que demuestren resultados de programas similares. Se encontraron evaluaciones internacionales que muestran el impacto de programas similares como la de Díaz-Aguado, Martínez y Martín (2004). Sin embargo, las metodologías en los modelos de intervención son distintas, lo que no garantiza la similitud en sus resultados.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

| Tema de evaluación: Diseño | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|---------------------------------------|---|----------------------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Fortaleza | La alineación entre la visión nacional y planeación sectorial en busca de mejorar las condiciones de seguridad pública fomentando la participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia. | 4 | Que el propósito del programa a nivel local mantenga la alineación observada entre los objetivos del programa nacional con la planeación sectorial. |
| Oportunidad | La posibilidad de justificar una intervención regional particular a partir de los problemas y situaciones de índole fronteriza que enfrenta su población. | 2 | Existe la necesidad de conocer la problemática y las características de los jóvenes que viven en una ciudad fronteriza como Tijuana. Esto |

| | | | |
|----------------------------|--|------------|---|
| | | | se cubre realizando un diagnóstico o un estudio territorial para obtener información sobre fenómenos concretos que enfrenta esta población como por ejemplo la migración, situación transversal en el dinamismo de la ciudad. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Debilidad | La redacción de los indicadores no refleja el objetivo del programa nacional. La falta de información detallada sobre sus metas impide tener una lectura explícita y congruente de los objetivos y sus avances. | 12, 41, 45 | Replantear la matriz de resultados, el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los indicadores que dan fe del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos. Plantear en las metas líneas base, unidad de medida, y características señaladas. |
| Amenaza | La evidencia internacional sobre la eficacia de los programas de intervención destinados a reducir espacios inseguros y violentos tanto al interior como al exterior de los planteles escolares, apunta a que los resultados están en función de la metodología utilizada. | 48 | La metodología utilizada es clave para el éxito del programa, por lo que es necesario apuntalar la implementación a nivel local basada en el diagnóstico o estudio territorial para que se obtengan los resultados esperados. |

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

No aplica, debido a que no se ha realizado otra evaluación de consistencia y resultados.

CONCLUSIONES.

La información proporcionada por el Ayuntamiento en el caso del programa Violencia Escolar fueron tres documentos:

1. Fichas técnicas: contienen el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores.
2. Segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2015: presentan el avance de la matriz de indicadores.
3. Reporte del auxiliar: enlistan las partidas o cuentas desglosadas de gastos anuales del Programa

En general, la información proporcionada y analizada no permite hacer conclusiones cabales sobre el funcionamiento del programa en la localidad y por lo tanto del cumplimiento de sus objetivos. Los

únicos resultados que presenta se encuentran en las fichas técnicas con el avance de indicadores que muestran el cumplimiento de sus metas durante un año.

Por lo anterior y de manera aventurada, en términos cuantitativos se puede decir que el programa cumplió sus objetivos. Sin embargo, la calidad de la información sobre sus objetivos y metas no permite tener una lectura explícita y congruente de las mismas.

El único documento “normativo” que se tuvo acceso en línea fue el denominado “Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana” (2015) en el cual se plasman sus objetivos y metodología, sin embargo no se cuenta con un documento explícito y puntual como el de “Reglas de Operación” que oriente y dirija su implementación en el ámbito local, lo que significa un desacierto en términos operativos para la comprobación de su éxito en materia preventiva.

Entre las recomendaciones se encuentra:

- 1) Replantear la matriz de resultados, en específico el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los indicadores que dan fe del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos. Plantear en las metas líneas base, unidad de medida, y características señaladas.
- 2) Conocer y plantear la problemática a nivel territorial en un mediano y largo plazo, así como su estrategia de intervención para cubrir la demanda de la población objetivo y en base en ello establecer metas periódicas puntuales. Existe la necesidad de conocer la problemática y las características de los jóvenes que viven en una ciudad fronteriza como Tijuana. Esto se cubre realizando un diagnóstico o un estudio territorial para obtener información sobre fenómenos concretos que enfrenta esta población como por ejemplo la migración, situación transversal en el dinamismo de la ciudad.
- 3) La metodología utilizada es clave para el éxito del programa, por lo que es necesario apuntalar la implementación a nivel local basada en el diagnóstico o estudio territorial para que se obtengan los resultados esperados.
- 4) Redactar con apoyo del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana un documento explícito y puntual como el de “Reglas de Operación” que oriente y dirija su implementación en el ámbito local para que el programa siga una metodología puntual a mediano y largo plazo independientemente de los cambios de administración locales.

De otra manera, la trascendencia del programa se pierde con el riesgo de convertirse en un programa asistencial-paliativo sin una visión a largo plazo ni de corresponsabilidad con otras instituciones.

En espera de obtener mayor información para su evaluación se entrega el presente reporte de resultados.

BIBLIOGRAFÍA.

NOTAS PERIODÍSTICAS

Estudio experimental sobre el programa de prevención de la violencia entre iguales en la escuela y en el ocio (Díaz-Aguado, Martínez, y Martín, 2004).

http://www.injuve.es/sites/default/files/volumenviolencia2_introduccion.pdf

http://www.injuve.es/sites/default/files/147-216-VOLUMEN2_04.pdf

PROGRAMA Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014

PROGRAMA Sectorial de Gobernación 2013-2018.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326204&fecha=12/12/2013

**Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana
SUBSEMUN 2015.**

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/subsemun/NORMATIVIDAD/FORMATOS_CEDULAS_YREPORTES/Guiadesarrolloproypscypdsubsemun2015.pdf

Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015.

http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf